

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Lunes 11 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 89692

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72514 *MADRID*

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

- 1.º- Que en el procedimiento número 588/2012 por auto de 29 de noviembre de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Mega Antena, S.L.
- 2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
 - 3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 29 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170088657-1